

Concepción Batres, 16 de marzo 2020

Alcalde y Concejo Municipal
Municipal de San Dionisio
Presente

Reciba un afectuoso saludo de la Asociación Intermunicipal de los Municipios de la Bahía de Jiquilisco, esperando goce de éxitos en su importante cargo en gestión ambiental.

El motivo presente es para informarle de la suspensión de las actividades de las Segundas Consultas Públicas Programada para el día martes 24 de marzo del 2020, hemos recibido una Nota del Director Ejecutivo de Unidad de Apoyo Concejo Nacional de Ordenamiento Y Desarrollo Territorial, Arquitecto Yonny Marroquín Orellana, que de acuerdo al **Decreto Ejecutivo No 12 en el cual decreta Estado de Emergencia Nacional, como consecuencia del Riesgo Inminente Afectación por la epidemia de COVID-19 (CORONA VIRIUS)**, habiendo declarado cuarentena Nacional de 21 días a partir del 11 de marzo del 2020.

Por lo tanto y como una medida de prevención a tomar se recomienda por el Director Ejecutivo de Unidad de Apoyo Concejo Nacional de Ordenamiento Y Desarrollo Territorial, **Suspender y Reprogramar** Actividades previstas relacionadas a los Eventos Segunda Consulta Pública de la propuesta técnicas legales de los Planes de Ordenamiento Urbano Rural de los Municipios de **San Dionisio**, como la instancia que avala el proceso de la consulta Publicas ya agendas.

Por lo antes expuesto le solicitamos su comprensión, retomando el proceso hasta nevó aviso.

Agradecemos de antemano su atención a la presente,

Atentamente

F: 
María Elena Rivas de Palacios
Gerente de ASIBAHIA

